

fol 218

N. 0.008.193



Sesion ordinaria
del 30 Junio 1878

En el pueblo de Molleta á treinta Junio de mil ochocientos setenta y ocho: reunidos en la casa tala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados, para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rajel y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fue aprobada. Abierta la sesion el Sr. Presidente manifestó que habiendo D. Francisco Sanchez editor del Boletin oficial, e imprentero presentado la cuenta de lo que este Ayuntamiento ha necesitado por la suscricion hasta la fecha le acredita por la suscricion á las impresiones del año económico de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve y por material de secretaria servido por el mismo y que en la propia cuenta se detalla importando ciento tres pesetas cincuenta céntimos y la que se pone de manifiesto para su exámen del que resulta que este Ayuntamiento acuerda por unanimidad se le entienda por la misma un libramiento á su favor adonando á este dicha cuenta

Se acordó asimismo se entienda un libramiento á favor de D. José Mayol importante tres pesetas y cuarenta y ocho céntimos por la cuenta presentada á este Ayuntamiento por el material y trabajos empleados en la casa tala capitular, debiendo dicho albanil adosar al libramiento la dicha cuenta

Se acordó asimismo se entienda un libramiento á favor de D. Juan Sufré por conducion y socorro de la pobre imbecil Ramona Fabregas á la casa de Caridad de Barcelona la cantidad de cinco pesetas.

Se acordó asimismo comisionar al Sr. Alcalde D. Juan Pujol y Blanch para que en vista del oficio recibido de la Sexma Comisión Provincial de fecha diez de este mes en el que se aprueba la cuenta de bagajes respectiva al 4º Trimestre de 1876 á 77 importante cincuenta pesetas veinte y cinco céntimos que satisfará á los bagajeros respectivos de los fondos de este Común por ser abonables de lo que este debe satisfacer á la citada Diputación Provincial.

Acordó asimismo, extender un libramiento a favor de D. Pedro Guiu recaudador de los fondos municipales de este Ayuntamiento por el dos por ciento sobre dicha recaudación correspondiente á la totalidad que se le acredita por lo cobrado hasta la fecha importante aquel cuento nueve pesetas cuatro céntimos por la cantidad de cinco mil cuatrocientas setenta y una peseta. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes que saben y por Francisco que no sabe lo hace el infrascrito Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol y

El Ayuntamiento
Juan Pujol y Blanch
Juan Solá
Vicente Planella
Pedro Rota
Pedro Subirats

Por Pedro Prat á su ruego y presencia y por mi
Pedro Vilalegio

fol 219

Arqueo

Sesion estraordinaria del 30 Junio 1878

El Alcalde
Juan Pujol
Ecsyto
Juan Solá
Vicente Plantada
Jose Rota
Pedro Jupsé
Pablo Ros
Juan Ruiz de la
Jaime Tintó

En el pueblo de Mollet a treinta de Junio de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en la casa capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pujol y Planch, al objeto de celebrar sesion estraordinaria con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento se abrió esta con el fin de proceder al arqueo de los fondos de este Comun para lo que habian sido convocados y examinados con arreglo a la ley los documentos que justifican el movimiento de dichos fondos dió por resultado que al cerrar este periodo ordinario del año economico de mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho existe un cargo de doce mil cuatrocientas setenta y seis peseta cuarenta y seis centimos con una data de once mil quinientas setenta y ocho peseta ochenta y nueve centimos, resultando una existencia en caja de ochocientas noventa y siete peseta cincuenta y siete centimos que será cargo para el periodo de ampliacion al de este

Y estando conformes los concurrentes se levantó esta acta que la firman conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Solá

Vicente Plantada

Pablo Ros

Jose Rota

Pedro Jupsé

Juan Ruidemach

Jaime Tinto

Teodoro Vilardell